



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO  
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:41417

**Gerente General**

**DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**

**HACE CONSTAR:**

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Casanare, Yopal:**

**PERFIL:**

Se requiere de un Profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia o carreras afines con experiencia profesional mínimo de 0 a 12 meses.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Apoyar las actividades requeridas para la liberación de los reportes de resultados en el marco del ciclo del proceso analítico, de acuerdo a los tiempos de respuesta establecidos para el portafolio de servicios del laboratorio, teniendo en cuenta el sistema de gestión integrado del ICA, el sistema de gestión documental del ICA y el sistema de aseguramiento de calidad de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico., 2. Apoyar la realización de los análisis a las muestras mediante la aplicación de métodos analíticos para los cuales ha sido autorizado, de acuerdo a los tiempos de respuesta establecidos para el portafolio de servicios del laboratorio, teniendo en cuenta el sistema de gestión integrado del ICA, el sistema de gestión documental del ICA y el sistema de aseguramiento de calidad de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico., 3. Presentar los requerimientos de materiales, reactivos, estándares, mantenimientos, calificaciones, caracterizaciones y calibraciones de equipos, así como los documentos requeridos para el desarrollo de los procesos analíticos y administrativos, estandarizaciones y validaciones, ensayos de aptitud, pruebas inter e intra laboratorios que le sean asignados y los que el asigne, de acuerdo al sistema de aseguramiento de calidad de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico., 4. Apoyar la recepción de las muestras que llegan al laboratorio, únicamente cuando estas cumplan los requisitos técnicos y administrativos establecidos en el sistema de aseguramiento de la calidad de la subgerencia de análisis y diagnóstico., 5. Apoyar la custodia y remitir al LNDV o a otro laboratorio de la red veterinaria del ICA, aquellas muestras que no puedan ser analizadas en el laboratorio siguiendo el sistema de aseguramiento de la calidad de la subgerencia de análisis y diagnóstico., 6. Apoyar la elaboración de los conceptos técnicos, recibos a satisfacción de materiales, reactivos o de equipos, informes, supervisiones, verificaciones de la competencia técnica, listados maestros de equipos actualizados y demás documentos que le sean requeridos por la Coordinación del Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario y participar como experto técnico o como auditor interno en la norma ISO/IEC 17025:2017., 7. Cumplir con las directrices establecidas en bioseguridad y el sistema de gestión ambiental para los laboratorios de la subgerencia de análisis y diagnóstico., 8. Cuando sea convocado, asistir a las actividades de entrenamiento o actualización de las plataformas tecnológicas o sistemas de información utilizadas para la ejecución del objeto contractual., 9. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato., 10. Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato de acuerdo con la periodicidad pactada.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

**CERTIFICA:**

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO  
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:41417

las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C.,SEPTIEMBRE de 2023

JUAN FERNANDO ROA ORTIZ

**Gerente General**

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

